



Municipalidad de La Molina

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 489 -2024/MDLM-GM

La Molina,

09 AGO. 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTA; La Resolución de Gerencia Municipal N° 138-2024-MDLM-GM, de fecha 12 de marzo de 2024, mediante el cual se designó al señor **JORGE ANTONIO COLLANTES HOYOS** en el cargo de Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de La Molina, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local que, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM, de fecha 01 de enero de 2023, se delegó a la Gerencia Municipal, la atribución de designar, designar provisionalmente, encargar, a los funcionarios, servidores civiles, personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente; así como, cesar al personal designado, designado provisionalmente o encargado o aceptar la renuncia de los funcionarios, servidores civiles personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 138-2024-MDLM-GM, de fecha 12 de marzo de 2024, se designó al señor **JORGE ANTONIO COLLANTES HOYOS**, en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO**, de la Municipalidad Distrital de La Molina;

Que, de acuerdo a lo señalado en los considerandos precedentes, y de conformidad a lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM, es potestad del Gerente Municipal dar por concluida la designación del señor **JORGE ANTONIO COLLANTES HOYOS**, en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO** de la Municipalidad Distrital de La Molina, debiéndose dar las gracias por los servicios prestados;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, a partir del 12 de agosto del 2024, la designación efectuada al señor **JORGE ANTONIO COLLANTES HOYOS**, en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO** de la Municipalidad Distrital de La Molina, dispuesto mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 138-2024-MDLM-GM, de fecha 12 de marzo de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia Municipal N° 138-2024-MDLM-GM, de fecha 12 de marzo de 2024.



Municipalidad de La Molina

“Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Oficina General de Administración y Finanzas y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina.

REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE




MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

.....
LILIANA ANTONIETA LOAYZA MANRIQUE DE ROMEF
GERENTE MUNICIPAL